

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.041

Lunes 6 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2592912

#### EXTRACTO

RAMÓN GARCÍA CARRASCO, Notario Público Titular de Concepción, con Oficio en Rengo 444, Concepción, certifico: Que por escritura pública de fecha 24.12.2024, Rep.n°13.338-2024, ante mí, don ISRAEL ESTEBAN ESPINOZA PARADA, chileno, cédula de identidad número 15.177.779-1, domiciliado en calle Fernando Paz número 38, comuna de Talcahuano. Constituye sociedad por acciones de aquellas reguladas por las disposiciones del Párrafo 8vo del Título VII del Libro II del Código de Comercio que regula las sociedades por acciones, y siempre que no se contrapongan con la naturaleza de este tipo de sociedades, la Sociedad se registrará por las normas aplicables a las sociedades anónimas cerradas. Nombre - El nombre de la Sociedad es "IESPESCA SpA". pudiendo funcionar y actuar, inclusive ante Instituciones estatales, bancos y entidades Financieras con el nombre de fantasía de "IESPESCA SpA"; Domicilio: el domicilio será en la ciudad de TALCAHUANO; Objeto: La sociedad tiene por OBJETO la realización por cuenta propia o ajena de las siguientes actividades: UNO) Captura, procesamiento y distribución de productos del mar. DOS) Compra de productos del mar. TRES) Venta de productos del mar, al por mayor y al detalle de pescados, mariscos y productos conexos CUATRO) Distribución de productos del mar refrigerados. CINCO) Almacenamiento de productos del mar SEIS) Elaboración de productos del mar precocinados. SIETE) Importación de productos del mar. OCHO) Exportación de productos del mar. NUEVE) La prestación de servicios y suministro de operadores y personal externo en las áreas industriales, de aseo, transportes, de carga, cabotaje, navieros y de pasajeros, terrestres y marítimos, por cuenta propia y de terceros. DIEZ) La explotación, comercialización, arrendamiento y compra venta de todo tipo de maquinarias industriales y vehículos de transporte, de carga, movimiento de tierras, embarcaciones marítimas y aéreas, nuevas o usados, la compraventa, distribución, importación y exportación de estas, la mantención, reparación y la comercialización de los repuestos e insumos para las mismas y cualquier otro que acuerden los socios y que diga relación directa o indirecta con el giro. Se deja constancia que la sociedad podrá desarrollar todas las actividades propias de su objeto, tanto en Chile como en el extranjero, de manera directa o través de terceros, y ya sea por cuenta propia o ajena. Administración: La administración y representación de la sociedad corresponderá a don ISRAEL ESTEBAN ESPINOZA PARADA, chileno, cédula de identidad 15.177.779-1. Capital: El capital de la Sociedad es la cantidad de \$8.000.000, dividido en cien acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El Capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto en la forma indicada en los artículos transitorios de estos Estatutos. Las acciones podrán ser emitidas sin la necesidad de imprimir láminas físicas de dichos títulos. Las acciones cuyo valor no se encuentre totalmente pagado, no gozarán de derecho alguno. Demás estipulaciones en escritura extractada. Concepción, 02 de Enero de 2025.-

CVE 2592912

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

